



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre catorce de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2018 00270 00
Demandante: GLADYS STELLA RIVERA TORRES
Demandadas: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A Y SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., Advertida que la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, acepto el desistimiento de las pretensiones y ordeno la terminación y archivo definitivo del proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'AM' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA

Proceso ordinario
Radicado 2017-00122
Resuelve Recurso de Reposición – No Repone / Corrige

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N° 191 de noviembre 14
de 2023

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria